



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 35 del programa
La situación en el Oriente Medio

Consejo de Seguridad
Sexagésimo noveno año

Carta de fecha 30 de julio de 2014 dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia y la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

En nuestra calidad de Copresidentes del Comité Conjunto de Coordinación (Movimiento de los Países No Alineados y Grupo de los 77 y China), tenemos el honor de transmitirle el comunicado del Comité Conjunto de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China en que se pide que se ponga fin a la agresión militar israelí contra el pueblo palestino, particularmente en la Franja de Gaza (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 35 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sacha **Llorentty Solíz**
Representante Permanente del
Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas
y Presidente del Grupo de los 77

(Firmado) Gholam Hossein **Dehghani**
Embajador y Encargado de Negocios interino
y Presidente del Buró de Coordinación
del Movimiento de los Países No Alineados



Anexo de la carta de fecha 30 de julio de 2014 dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia y la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Comunicado del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los 77 y China en que se pide que se ponga fin a la agresión militar israelí contra el pueblo palestino, en particular en la Franja de Gaza

Los miembros del Comité Conjunto de Coordinación condenan enérgicamente la agresión militar en curso de Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que ha causado gran número de víctimas civiles, en particular en la Franja de Gaza, donde más de 1.000 palestinos, incluidos cientos de niños, mujeres y ancianos, han resultado muertos por las fuerzas de ocupación israelíes, más de 6.000 civiles han resultado heridos, y más de 180.000 civiles han sido desplazados.

El Comité condena estos ataques desenfrenados que han provocado muertos y heridos entre los civiles palestinos, incluida la muerte de muchas familias en su totalidad, y condena la destrucción masiva de viviendas y de la infraestructura civil esencial, incluidas las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, lo que agrava la crisis humanitaria y el sufrimiento de los 1,8 millones de palestinos de Gaza, que han estado soportando un castigo colectivo generalizado bajo el bloqueo inhumano impuesto por Israel durante ocho años. El Comité expresa su profunda preocupación por el agravamiento de la crisis humanitaria y pide que se preste asistencia humanitaria de emergencia con carácter urgente para atender las necesidades de la población civil.

El Comité condena enérgicamente todos los actos de violencia contra civiles dondequiera que se produzcan y exhorta a todas las partes a respetar las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. El Comité exhorta a ambas partes y a todas las partes regionales e internacionales interesadas para que colaboren con carácter urgente en los esfuerzos orientados a lograr un alto el fuego duradero para reducir la tensión en torno a esta peligrosa situación y proteger la vida de la población civil.

El Comité condena los ataques contra las instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), incluidas las escuelas, por parte de Israel, la Potencia ocupante, lo que ha provocado la muerte de civiles, en particular de mujeres y niños que buscaban refugio y protección bajo la bandera de las Naciones Unidas. El Comité pide que las Naciones Unidas realicen de inmediato una investigación transparente del bombardeo de la escuela primaria del OOPS en Beit Hanoun, en la Franja de Gaza, el 24 de julio de 2014, en el que al menos 17 civiles palestinos resultaron muertos, y destaca la necesidad imperiosa de garantizar la rendición de cuentas por esos delitos.

Los miembros del Comité Conjunto de Coordinación exigen que se ponga fin de inmediato a la agresión militar de Israel contra el pueblo palestino, y hacen un llamamiento a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que hagan todo lo posible para que se ponga fin a las operaciones militares israelíes en Gaza y se garantice una cesación del fuego sostenible, en consonancia con la cesación del fuego de noviembre de 2012. A este respecto, el Comité pide también que se realicen esfuerzos serios para obligar a que se respete plenamente el derecho internacional humanitario y asegurar la protección de la población civil palestina y pide que se levante el bloqueo israelí y se ponga fin a todas las medidas de castigo colectivo contra la población civil palestina.

El Comité subraya que se debe transmitir un mensaje firme a Israel, la Potencia ocupante, para que ponga fin a sus ataques militares, así como a todas las violaciones de los derechos humanos, contra la población civil palestina en la Franja de Gaza y el resto del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Hay que exigir que Israel cumpla todas las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los miembros del Comité destacan asimismo la necesidad de que Israel, la Potencia ocupante, rinda cuenta de todos sus quebrantamientos del derecho internacional humanitario y sus violaciones de los derechos humanos.

El Comité exhorta al Consejo de Seguridad a que actúe de inmediato para pedir y lograr una cesación del fuego, contribuir a reducir la situación de crisis existente sobre el terreno, y preservar las perspectivas de lograr una paz y una seguridad justas y duraderas y reconoce el llamamiento urgente formulado a este respecto por el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia de 28 de julio de 2014. El Consejo de Seguridad debe cumplir los deberes que le incumben en virtud de la Carta con el fin inmediato de salvar y proteger vidas civiles inocentes y evitar una mayor desestabilización de la situación, lo que constituye una amenaza para la paz y la seguridad a escala regional e internacional, y debe aprobar una resolución a tal efecto.

En este momento de crisis, los miembros del Comité Conjunto de Coordinación reafirman su apoyo y su solidaridad inquebrantables con el pueblo palestino y sus esfuerzos perseverantes por hacer valer sus derechos inalienables y sus aspiraciones nacionales legítimas de libertad, justicia y paz.
